

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

INTENDENCIA DE AGUA

RE-0014-IA-2025 del 10 de abril de 2025

FIJACIÓN TARIFARIA DE OFICIO CORRESPONDIENTE A LATARIFA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO (TPRH) DE LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS COMUNALES DEL PAÍS (Asadas)

EXPEDIENTE: ET-104-2024

RESULTANDO:

- I. El 16 de agosto del 2017, la Intendencia de Agua (IA) mediante la resolución RIA-006-2017 fijó las tarifas para el servicio de acueducto y para los servicios conexos prestados por la Asociaciones Administradoras de Acueductos y Alcantarillados Comunales (Asadas), lo cual consta en el expediente ET-050-2016 ([2-ANTECEDENTES \(1\).zip](#) folios 3187al 3222).
- II. El 25 de mayo del 2021, la Intendencia de Agua mediante la resolución RE-0009-IA-2021 estableció la separación de la cadena de valor para el servicio de acueducto que prestan las Asadas, la cual consta en el expediente OT-203-2021 ([2-ANTECEDENTES \(1\).zip](#) folios 3187 al 3222).
- III. El 2 de noviembre del 2021, la Intendencia de Agua emitió el informe IN-0109-IA-2021, correspondiente al Análisis de clúster de Asadas Nacional que agrupa estas organizaciones como un primer esfuerzo por tener una línea base del estado del sector ([2-ANTECEDENTES \(1\).zip](#) folios 3187 al 3222).
- IV. El 7 de julio del 2023, la Intendencia de Agua mediante el oficio OF-0260-IA-2023, solicitó a las Asadas del país la información correspondiente a su mercado ([2-ANTECEDENTES \(1\).zip](#) folios 3187 al 3222).
- V. El 04 de octubre de 2023, la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora mediante la resolución RE-0098-JD-2023, , aprobó la “*Metodología tarifaria para la protección del recurso hídrico (MTPRH)*”, la cual consta en el expediente IRM-002-2023 ([2-ANTECEDENTES \(1\).zip](#) folios 3187 al 3222).
- VI. El 21 de febrero del 2024, la Intendencia de Agua mediante la resolución RE-0010-IA-2024, solicitó a todas las Asadas del país, los requerimientos de información básica que deben cumplir en materia de regulación económica (fiscalización, mercado y tarifas) y regulación de calidad del servicio de acueducto, consta en el expediente OT-008-2024 ([2-ANTECEDENTES \(1\).zip](#) folios 3187 al 3222).

POR TANTO:

Con fundamento en las facultades conferidas en la Ley N°7593 y sus reformas, en la Ley General de la Administración Pública N° 6227, en el Decreto Ejecutivo 29732-MP, que es el Reglamento a la Ley N°7593, en el Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y sus Órganos Desconcentrados (RIOF)

**EL INTENDENTE DE AGUA
RESUELVE**

- I. Fijar la Tarifa para la Protección del Recurso Hídrico (TPRH) a las Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas) que no cuentan con fijaciones individuales de este servicio, de conformidad con el siguiente detalle:

a. Rango de 1 a 100 abonados:

**Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunes (Asadas)
Tarifa para la Protección del Recurso Hídrico (TPRH)
Rango de 1 a 100 abonados
Pliego tarifario**

Asadas de 1 a 100 servicios		Vigente	Rige a partir del 01/jul/2025 al 31/dic/2029		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico			Propuesto			
Categoría tarifaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡	42	No aplica	No aplica
Bloque 15-30	cada m ³	No aplica	₡	45	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡	50	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡	57	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-20	cada m ³	No aplica	₡	42	No aplica	No aplica
Bloque 21-65	cada m ³	No aplica	₡	49	No aplica	No aplica
Bloque 66 o más	cada m ³	No aplica	₡	58	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	42	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	60	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	42	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	57	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	42	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	50	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	59	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales de bien social						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	42	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	50	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	59	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas)
Servicio de Protección del Recurso Hídrico para servicios fijos
Rango de 1 a 100 abonados
Pliego tarifario

Asadas de 1 a 100 servicios		Vigente	Rige a partir del	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico			01/Jul/2025 al		
Categoría tarifaria	Detalle del cargo		Propuesto		
► Tarifa Residencial					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 853	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 745	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 3 997	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 4 273	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 80 505	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales de bien social					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 80 505	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas)
Servicio de Protección del Recurso Hídrico Modalidad prepago
Rango de 1 a 100 abonados
Pliego tarifario

Asadas de 1 a 100 servicios		Vigente	Rige a partir del 01/jul/2025 al 31/dic/2029		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico Modalidad Prepago			Propuesto			
Categoría tarifaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡	42	No aplica	No aplica
Bloque 15-30	cada m ³	No aplica	₡	45	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡	50	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡	57	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-20	cada m ³	No aplica	₡	42	No aplica	No aplica
Bloque 21-65	cada m ³	No aplica	₡	49	No aplica	No aplica
Bloque 66 o más	cada m ³	No aplica	₡	58	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	42	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	60	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	42	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	57	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	42	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	50	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	59	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales de bien social						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	42	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	50	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	59	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunes (Asadas)
Servicio de Protección del Recurso Hídrico Modalidad Residencial Horaria
Rango de 1 a 100 abonados
Pliego tarifario

Asadas de 1 a 100 servicios		Vigente	Rige a partir del 01/jul/2025 al 31/dic/2029		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso hídrico Modalidad Residencial Horaria			Propuesto			
Franja Horaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial Horaria						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Punta 1	cada m ³	No aplica	₡	57	No aplica	No aplica
Punta 2	cada m ³	No aplica	₡	57	No aplica	No aplica
Valle 1	cada m ³	No aplica	₡	47	No aplica	No aplica
Valle 2	cada m ³	No aplica	₡	47	No aplica	No aplica
Valle 3	cada m ³	No aplica	₡	47	No aplica	No aplica
Nocturno	cada m ³	No aplica	₡	42	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

b. Rango de 101 a 300 abonados:

**Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas)
Servicio de Protección del Recurso Hídrico
Rango de 101 a 300 abonados
Pliego tarifario**

Asadas de 101 a 300 servicios		Vigente	Rige a partir del 01/jul/2025 al 31/dic/2029		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico			Propuesto			
Categoría tarifaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡ 41	No aplica	No aplica	No aplica
Bloque 15-30	cada m ³	No aplica	₡ 44	No aplica	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡ 49	No aplica	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡ 55	No aplica	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-20	cada m ³	No aplica	₡ 44	No aplica	No aplica	No aplica
Bloque 21-65	cada m ³	No aplica	₡ 52	No aplica	No aplica	No aplica
Bloque 66 o más	cada m ³	No aplica	₡ 62	No aplica	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡ 44	No aplica	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡ 65	No aplica	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡ 44	No aplica	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡ 60	No aplica	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡ 44	No aplica	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡ 53	No aplica	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡ 63	No aplica	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales de bien social						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡ 44	No aplica	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡ 53	No aplica	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡ 63	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas)
Servicio de Protección del Recurso Hídrico para servicios fijos
Rango de 101 a 300 abonados
Pliego tarifario**

Asadas de 101 a 300 servicios		Vigente	Rige a partir del 01/Jul/2025 al 31/dic/2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico			Propuesto		
Categoría tarifaria	Detalle del cargo				
► Tarifa Residencial					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₪ 834	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₪ 788	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₪ 4 229	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₪ 4 709	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₪ 85 187	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales de bien social					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₪ 85 187	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas)
Servicio de Protección del Recurso Hídrico Modalidad prepago
Rango de 101 a 300 abonados
Pliego tarifario

Asadas de 101 a 300 servicios		Vigente	Rige a partir del		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico Modalidad Prepago			01/jul/2025 al	31/dic/2029		
Categoría tarifaria	Detalle del cargo		Propuesto			
► Tarifa Residencial						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡	41	No aplica	No aplica
Bloque 15-30	cada m ³	No aplica	₡	44	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡	49	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡	55	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-20	cada m ³	No aplica	₡	44	No aplica	No aplica
Bloque 21-65	cada m ³	No aplica	₡	52	No aplica	No aplica
Bloque 66 o más	cada m ³	No aplica	₡	62	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	44	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	65	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	44	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	60	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	44	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	53	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	63	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales de bien social						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	44	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	53	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	63	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas)
Servicio de Protección del Recurso Hídrico Modalidad Residencial Horaria
Rango de 101 a 300 abonados
Pliego tarifario**

Asadas de 101 a 300 servicios		Vigente	Rige a partir del 01/jul/2025 al 31/dic/2029		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso hídrico Modalidad Residencial Horaria			Propuesto			
Franja Horaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial Horaria						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Punta 1	cada m ³	No aplica	₴	55	No aplica	No aplica
Punta 2	cada m ³	No aplica	₴	55	No aplica	No aplica
Valle 1	cada m ³	No aplica	₴	47	No aplica	No aplica
Valle 2	cada m ³	No aplica	₴	47	No aplica	No aplica
Valle 3	cada m ³	No aplica	₴	47	No aplica	No aplica
Nocturno	cada m ³	No aplica	₴	41	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

c. Rango de 301 a 1000 abonados:

Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas)
Servicio de Protección del Recurso Hídrico
Rango de 301 a 1000 abonados
Pliego tarifario

Asadas de 301 a 1000 servicios		Vigente	Rige a partir del 01/jul/2025 al 31/dic/2029		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico			Propuesto			
Categoría tarifaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡	40	No aplica	No aplica
Bloque 15-30	cada m ³	No aplica	₡	43	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡	48	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡	54	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-20	cada m ³	No aplica	₡	46	No aplica	No aplica
Bloque 21-65	cada m ³	No aplica	₡	54	No aplica	No aplica
Bloque 66 o más	cada m ³	No aplica	₡	65	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	46	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	68	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	46	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	63	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	46	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	55	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	66	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales de bien social						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	46	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	55	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	66	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas)
Servicio de Protección del Recurso Hídrico para servicios fijos
Rango de 301 a 1000 abonados
Pliego tarifario

Asadas de 301 a 1000 servicios		Vigente	Rige a partir del	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico			01/Jul/2025 al		
Categoría tarifaria	Detalle del cargo		Propuesto		
► Tarifa Residencial					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₴ 820	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₴ 821	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₴ 4 405	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₴ 4 709	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₴ 88 724	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales de bien social					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₴ 88 724	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas)
Servicio de Protección del Recurso Hídrico Modalidad prepago
Rango de 301 a 1000 abonados
Pliego tarifario

Asadas de 301 a 1000 servicios		Vigente	Rige a partir del 01/jul/2025 al 31/dic/2029		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico Modalidad Prepago			Propuesto			
Categoría tarifaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡	40	No aplica	No aplica
Bloque 15-30	cada m ³	No aplica	₡	43	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡	48	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡	54	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-20	cada m ³	No aplica	₡	46	No aplica	No aplica
Bloque 21-65	cada m ³	No aplica	₡	54	No aplica	No aplica
Bloque 66 o más	cada m ³	No aplica	₡	65	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	46	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	68	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	46	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	63	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	46	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	55	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	66	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales de bien social						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	46	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	55	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	66	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas)
Servicio de Protección del Recurso Hídrico Modalidad Residencial Horaria
Rango de 301 a 1000 abonados
Pliego tarifario

Asadas de 301 a 1000 servicios		Vigente	Rige a partir del 01/jul/2025 al 31/dic/2029		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso hídrico Modalidad Residencial Horaria			Propuesto			
Franja Horaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial Horaria						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Punta 1	cada m ³	No aplica	₡	54	No aplica	No aplica
Punta 2	cada m ³	No aplica	₡	54	No aplica	No aplica
Valle 1	cada m ³	No aplica	₡	47	No aplica	No aplica
Valle 2	cada m ³	No aplica	₡	47	No aplica	No aplica
Valle 3	cada m ³	No aplica	₡	47	No aplica	No aplica
Nocturno	cada m ³	No aplica	₡	40	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

d. Rango de Más de 1000 abonados:

**Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas)
Servicio de Protección del Recurso Hídrico
Rango de Más 1000 abonados
Pliego tarifario**

Asadas de Más de 1000 servicios		Vigente	Rige a partir del 01/jul/2025 al 31/dic/2029		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico			Propuesto			
Categoría tarifaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡	39	No aplica	No aplica
Bloque 15-30	cada m ³	No aplica	₡	42	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡	47	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡	53	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-20	cada m ³	No aplica	₡	49	No aplica	No aplica
Bloque 21-65	cada m ³	No aplica	₡	57	No aplica	No aplica
Bloque 66 o más	cada m ³	No aplica	₡	69	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	49	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	72	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	49	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	67	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	49	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	59	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	70	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales de bien social						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	49	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	59	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	70	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas)
Servicio de Protección del Recurso Hídrico para servicios fijos
Rango de Más 1000 abonados
Pliego tarifario**

Asadas de Más de 1000 servicios		Vigente	Rige a partir del 01/Jul/2025 al 31/dic/2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico			Propuesto		
Categoría tarifaria	Detalle del cargo				
► Tarifa Residencial					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 799	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 873	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 4 686	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 5 010	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 94 384	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales de bien social					
<u>Cargo por mes</u>					
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 94 384	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas)
Servicio de Protección del Recurso Hídrico Modalidad prepago
Rango de Más 1000 abonados
Pliego tarifario

Asadas de Más de 1000 servicios		Vigente	Rige a partir del 01/jul/2025 al 31/dic/2029		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico Modalidad Prepago			Propuesto			
Categoría tarifaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡	39	No aplica	No aplica
Bloque 15-30	cada m ³	No aplica	₡	42	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡	47	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡	53	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-20	cada m ³	No aplica	₡	49	No aplica	No aplica
Bloque 21-65	cada m ³	No aplica	₡	57	No aplica	No aplica
Bloque 66 o más	cada m ³	No aplica	₡	69	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	49	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	72	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	49	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	67	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	49	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	59	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	70	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales de bien social						
<u>Recarga por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	49	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	59	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	70	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas)
Servicio de Protección del Recurso Hídrico Modalidad Residencial Horaria
Rango de Más 1000 abonados
Pliego tarifario**

Asadas de Más de 1000 servicios		Vigente	Rige a partir del 01/jul/2025 al 31/dic/2029		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso hídrico Modalidad Residencial Horaria			Propuesto			
Franja Horaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial Horaria						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Punta 1	cada m ³	No aplica	₡	53	No aplica	No aplica
Punta 2	cada m ³	No aplica	₡	53	No aplica	No aplica
Valle 1	cada m ³	No aplica	₡	47	No aplica	No aplica
Valle 2	cada m ³	No aplica	₡	47	No aplica	No aplica
Valle 3	cada m ³	No aplica	₡	47	No aplica	No aplica
Nocturno	cada m ³	No aplica	₡	39	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

e. Agua en bloque:

**Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas).
Pliego tarifario agua en bloque
Rige a partir del 01 de abril del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025**

Asadas		Vigente*	Rige del 01/jul/2025 al 31/dic/2029		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico Venta de Agua en Bloque			Propuesto			
Etapa de la cadena de valor	Detalle del cargo					
► Tarifa Venta de Agua en Bloque						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Conducción	cada m ³	No aplica	₡	17	No aplica	No aplica
Potabilización	cada m ³	No aplica	₡	5	No aplica	No aplica
Distribución	cada m ³	No aplica	₡	25	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

- II. Definir las descripciones tarifarias para la implementación de la estructura tarifaria de la Tarifa para la Protección del Recurso Hídrico (TPRH) de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunales (Asadas) con el siguiente detalle:

- ✓ **Residencial:** incluye casas de habitación y apartamentos destinados para el uso exclusivo de alojamiento permanente o de larga estancia

(dormir, necesidades básicas y de higiene personal, preparar y consumir sus alimentos).

- ✓ **Grandes Consumidores:** Aplica para todos los grandes consumidores del servicio de acueducto (condominios verticales, horizontales, apartamentos, caseríos tanto de uso habitacional como mixto) a los cuales se les realiza la medición de sus consumos mediante macromedidor por parte del prestador del servicio, de conformidad con el Reglamento Técnico: “Prestación del suministro de los servicios de acueducto, alcantarillado e hidrantes” que se encuentre vigente.
- ✓ **Grandes Consumidores Residenciales de Bien Social:** Esta aplica solo para aquellos Grandes Consumidores Residenciales de bien social debidamente establecidos como tal por parte del Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi) o por parte de la institución del Estado que disponga de esa competencia.
- ✓ **Comercio y Servicios:** Incorpora empresas clasificadas en el sector comercio o servicios, según la clasificación de actividades económicas (código CIIU), en estos establecimientos el servicio de acueducto es utilizado con la finalidad de vender productos terminados o brindar servicios. Esta categoría aplica además para todos los establecimientos del gobierno incluido el Gobierno central y los centros comunales (salones), excepto hospitales, clínicas y Ebais, las empresas públicas e Instituciones descentralizadas.

Además, se debe aplicar al suministro de agua potable en moteles, hoteles o bien hospedajes de corta estancia (alojamientos para vacacionar), hospitales y clínicas privadas, y otros establecimientos relacionados con actividades lucrativas y que para operar requieren patente municipal.

Consumos de agua potable para áreas comunes que dispongan de su propia medición.

- ✓ **Industria:** Aplica para empresas clasificadas en el sector industrial según la clasificación de actividades económicas (código CIIU) utilizada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR). El servicio se utiliza para elaborar productos a partir de materias primas o ensamblarlos para venderlos.
- ✓ **Preferencial:** incluye actividades de carácter social, las cuales están inscritas con personería jurídica. Esta categoría comprende las siguientes actividades:

- **Educación:** únicamente para centros de enseñanza, pertenecientes al sector de educación pública estatal (centros de enseñanza preescolar, escuelas de educación primaria, escuelas de enseñanza especial, colegios de educación secundaria, colegios técnicos de educación secundaria, colegios universitarios, universidades y bibliotecas públicas, incluyendo las instalaciones que se dedican exclusivamente a la actividad educativa pública). Se excluyen de estas categorías los restaurantes, sodas, residencias estudiantiles, centro de fotocopiado y otros, aun cuando se hallen a nombre de entidades educativas, no gozarán de esta tarifa, debiendo ubicarse dentro de la que les corresponda.
 - **Religión:** aplica para templos de iglesias legalmente constituidas y cuyo servicio esté a nombre de la razón social que ejerce la actividad religiosa; cualquier otra actividad no relacionada directamente con el culto religioso quedará excluida de la tarifa.
 - **Protección a la niñez y a la vejez:** abarca los hogares y asilos de ancianos y/o personas discapacitadas, guarderías promovidas por el Estado y hogares públicos para niños, los cuales deben ser de carácter benéfico y sin fines de lucro, legalmente constituidas y cuyo servicio esté a nombre de la razón social que ejerce la actividad.
 - **Atención de indigentes:** contempla los establecimientos para la atención de personas en condición de calle o drogadicción, que operen sin fines de lucro y que son legalmente constituidas y cuyo servicio esté a nombre de la razón social que ejerce la actividad. Instituciones de asistencia y socorro: incluye aquellas cuyo fin sea la asistencia social para grupos de escasos recursos económicos o de protección de personas en caso de desastres o situaciones de crisis. Todos de carácter benéfico y sin fines de lucro se aplicará exclusivamente en los edificios y demás propiedades utilizadas expresamente para los fines citados.
 - **Hospitales y clínicas:** solo aplica a los hospitales, clínicas y Ebais de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- ✓ **Servicios Fijos:** Los servicios fijos son aquellos en los que los abonados no cuentan con hidrómetro, por lo que se les establece un monto específico o tarifa fija lineal según el tipo de categoría tarifaria a la que pertenece. La misma será de carácter provisional o temporal, por un plazo máximo de 6 meses, de tal manera que permita a los prestadores la instalación de los hidrómetros o la suspensión del servicio.
- ✓ **Agua en Bloque:** compra- venta de agua cruda o potable en grandes volúmenes, según el siguiente detalle:

- **Tarifa-Conducción (T-C):** interconexión para realizar transacciones de compra- venta de agua que se realiza en el tramo de tubería destinado a conducir el agua desde la fuente hasta el tanque de distribución o planta de tratamiento.
- **Tarifa-Tratamiento (T-T):** interconexión para realizar transacciones de compra- venta de agua que se realiza aguas abajo de la potabilización, involucra todos los elementos y procesos físicos, mecánicos y químicos (desarenador, sedimentador primario, dosificadores, coagulación, floculación, sedimentación, filtración, desinfección, entre otros) que harán que el agua adquiera las características necesarias para que sea apta para su consumo.
- **Tarifa-Distribución (T-D):** interconexión para realizar transacciones de compra- venta de agua que se realiza en el sistema de tuberías encargado de entregar el agua desde los tanques de almacenamiento hasta los puntos de consumo de los usuarios.

III. Homologar la estructura tarifaria para las Asadas que no cuentan con el Sello de Calidad Regulatorio de la Intendencia de Agua y que aplican las tarifas de acuerdo con lo establecido en el pliego tarifario meta de la resolución RIA-006-2017; de tal manera que se les ajustan las tarifas de la siguiente forma:

Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales (Asadas) Pliego tarifario servicio de acueducto pliego meta RIA-006-2017

ASADAS		Vigente	Rige a partir del 01/jul/2025				Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Acueducto			De 1 a 100	De 101 a 300	De 301 a 1000	Más de 1000		
Categoría tarifaria	Detalle del cargo		Propuesto	Propuesto	Propuesto	Propuesto		
► Tarifa Residencial								
<u>Cargo por metro cúbico</u>								
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡ 360	₡ 298	₡ 245	₡ 180	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡ 416	₡ 344	₡ 283	₡ 208	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡ 486	₡ 402	₡ 331	₡ 243	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡ 540	₡ 447	₡ 368	₡ 270	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>								
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 3 100	₡ 3 100	₡ 2 800	₡ 2 800	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios								
<u>Cargo por metro cúbico</u>								
Bloque 0-20	cada m ³	No aplica	₡ 508	₡ 330	₡ 269	₡ 199	No aplica	No aplica
Bloque 21-65	cada m ³	No aplica	₡ 582	₡ 388	₡ 315	₡ 236	No aplica	No aplica
Bloque 66 o más	cada m ³	No aplica	₡ 762	₡ 506	₡ 410	₡ 302	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>								
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 3 100	₡ 3 100	₡ 2 800	₡ 2 800	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria								
<u>Cargo por metro cúbico</u>								
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡ 536	₡ 359	₡ 289	₡ 211	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡ 832	₡ 548	₡ 447	₡ 328	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>								
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 3 100	₡ 3 100	₡ 2 800	₡ 2 800	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial								
<u>Cargo por metro cúbico</u>								
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡ 480	₡ 313	₡ 258	₡ 189	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡ 709	₡ 461	₡ 380	₡ 279	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>								
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 3 100	₡ 3 100	₡ 2 800	₡ 2 800	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores								
<u>Cargo por metro cúbico</u>								
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡ 513	₡ 333	₡ 271	₡ 201	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡ 663	₡ 437	₡ 355	₡ 263	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡ 787	₡ 522	₡ 423	₡ 313	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>								
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 3 100	₡ 3 100	₡ 2 800	₡ 2 800	No aplica	No aplica
► Tarifa Residencial Pobreza Básica								
<u>Cargo por metro cúbico</u>								
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡ 270	₡ 223	₡ 184	₡ 135	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡ 416	₡ 344	₡ 283	₡ 208	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡ 486	₡ 402	₡ 331	₡ 243	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡ 540	₡ 447	₡ 368	₡ 270	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>								
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 3 100	₡ 3 100	₡ 2 800	₡ 2 800	No aplica	No aplica
► Tarifa Residencial Pobreza Extrema								
<u>Cargo por metro cúbico</u>								
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡ 180	₡ 149	₡ 123	₡ 90	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡ 416	₡ 344	₡ 283	₡ 208	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡ 486	₡ 402	₡ 331	₡ 243	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡ 540	₡ 447	₡ 368	₡ 270	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>								
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 3 100	₡ 3 100	₡ 2 800	₡ 2 800	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales Bien Social								
<u>Cargo por metro cúbico</u>								
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡ 360	₡ 234	₡ 193	₡ 142	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡ 663	₡ 437	₡ 355	₡ 263	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡ 787	₡ 522	₡ 423	₡ 313	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>								
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 3 100	₡ 3 100	₡ 2 800	₡ 2 800	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunes (Asadas).
Pliego tarifario servicio de acueducto pliego meta RIA-006-2017
Servicios Fijos**

ASADAS		Vigente	Rige del 01/jul/2025 al 31/dic/2025				Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Acueducto			De 1 a 100	De 101 a 300	De 301 a 1000	Más de 1000		
Categoría tarifaria	Detalle del cargo		Propuesto	Propuesto	Propuesto	Propuesto		
► Tarifa Residencial								
<u>Cargo por mes</u>								
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 7 535	₡ 6 228	₡ 5 132	₡ 3 772	No aplica	No aplica
► Tarifa Residencial Pobreza Básica								
<u>Cargo por mes</u>								
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 6 185	₡ 5 112	₡ 4 212	₡ 3 096	No aplica	No aplica
► Tarifa Residencial Pobreza Extrema								
<u>Cargo por mes</u>								
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 4 834	₡ 3 995	₡ 3 292	₡ 2 420	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios								
<u>Cargo por mes</u>								
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 9 110	₡ 5 919	₡ 4 815	₡ 3 564	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria								
<u>Cargo por mes</u>								
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 51 554	₡ 34 545	₡ 27 771	₡ 20 327	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial								
<u>Cargo por mes</u>								
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 49 405	₡ 32 145	₡ 26 488	₡ 19 469	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores								
<u>Cargo por mes</u>								
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 384 754	₡ 251 052	₡ 203 833	₡ 151 001	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales Bien Social								
<u>Cargo por mes</u>								
Servicio Fijo	cada mes	No aplica	₡ 305 518	₡ 199 763	₡ 163 616	₡ 120 598	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunes (Asadas).
Servicio de acueducto resolución RIA-006-2017
Agua en Bloque**

ASADAS		Vigente	Rige a partir del 01/jul/2025				Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio de Acueducto Venta de Agua en Bloque			De 1 a 100	De 101 a 300	De 301 a 1000	Más de 1000		
Etapas de la cadena de valor	Detalle del cargo		Propuesto	Propuesto	Propuesto	Propuesto		
► Tarifa Venta de Agua en Bloque								
<u>Cargo por metro cúbico</u>								
Conducción	cada m ³	No aplica	₡ 159	₡ 122	₡ 101	₡ 74	No aplica	No aplica
Potabilización	cada m ³	No aplica	₡ 48	₡ 37	₡ 30	₡ 22	No aplica	No aplica
Distribución	cada m ³	No aplica	₡ 238	₡ 183	₡ 151	₡ 111	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

- IV.** Homologar la estructura tarifaria para las fijaciones tarifarias individuales de las Asadas Lomas de Zurquí (Alcantarillado), Sucre (Protección del Recurso Hídrico), Labrador (Acueducto), San Pedro de Barva (Acueducto); de tal manera que los pliegos con la nueva estructura tarifaria se ajustan de acuerdo con el siguiente detalle:

Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
San Pedro de Barva.
Pliego tarifario Servicio de acueducto

Asada San Pedro de Barva		Vigente	Rige del 01/Jul/2025 al 31/dic/2025		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio de acueducto			Propuesto			
Categoría tarifaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡	304	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡	353	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡	441	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡	500	No aplica	No aplica
<u>Cargo fijo</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡	1 300	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡	1 700	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-20	cada m ³	No aplica	₡	469	No aplica	No aplica
Bloque 21-65	cada m ³	No aplica	₡	618	No aplica	No aplica
Bloque 66 o más	cada m ³	No aplica	₡	746	No aplica	No aplica
<u>Cargo fijo</u>						
Bloque 0-20	cada m ³	No aplica	₡	1 900	No aplica	No aplica
Bloque 21-65	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
Bloque 66 o más	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	470	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	920	No aplica	No aplica
<u>Cargo fijo</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	461	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	606	No aplica	No aplica
<u>Cargo fijo</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	460	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	767	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	833	No aplica	No aplica
<u>Cargo fijo</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
► Tarifa Residencial con pobreza básica						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡	228	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡	353	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡	441	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡	500	No aplica	No aplica
<u>Cargo fijo</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡	1 300	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡	1 700	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
► Tarifa Residencial con pobreza extrema						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡	152	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡	353	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡	441	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡	500	No aplica	No aplica
<u>Cargo fijo</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡	1 300	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡	1 700	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales bien social						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	460	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	767	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	833	No aplica	No aplica
<u>Cargo fijo</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	2 800	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
San Pedro de Barva.
Pliego tarifario Servicio de Venta de agua en bloque**

Asada San Pedro de Barva		Vigente*	Rige del 01/Jul/2025 al 31/dic/2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Venta de Agua en Bloque			Propuesto		
Etapa de la cadena de valor	Detalle del cargo				
► Tarifa Venta de Agua en Bloque					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Conducción	cada m ³	No aplica	₡ 129	No aplica	No aplica
Potabilización	cada m ³	No aplica	₡ 39	No aplica	No aplica
Distribución	cada m ³	No aplica	₡ 194	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
San Pedro de Barva.
Pliego tarifario Servicio de acueducto

Asada San Pedro de Barva		Vigente	Rige del 01/ene/2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio de acueducto			al 31/dic/2026		
Categoría tarifaria	Detalle del cargo		Propuesto		
► Tarifa Residencial					
Cargo por metro cúbico					
Bloque 0-15	cada m ³	€ 304	€ 318	€ 13	4,41%
Bloque 16-30	cada m ³	€ 353	€ 342	-€ 11	-3,07%
Bloque 31-60	cada m ³	€ 441	€ 368	-€ 72	-16,43%
Bloque 61 o más	cada m ³	€ 500	€ 424	-€ 76	-15,18%
Cargo fijo					
Bloque 0-15	cada m ³	€ 1 300	€ 1 600	€ 300	23,08%
Bloque 16-30	cada m ³	€ 1 700	€ 2 000	€ 300	17,65%
Bloque 31-60	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
Bloque 61 o más	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
► Tarifa Comercio y Servicios					
Cargo por metro cúbico					
Bloque 0-20	cada m ³	€ 469	€ 399	-€ 70	-14,87%
Bloque 21-65	cada m ³	€ 618	€ 500	-€ 118	-19,10%
Bloque 66 o más	cada m ³	€ 746	€ 565	-€ 181	-24,28%
Cargo fijo					
Bloque 0-20	cada m ³	€ 1 900	€ 2 200	€ 300	15,79%
Bloque 21-65	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
Bloque 66 o más	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
► Tarifa Industria					
Cargo por metro cúbico					
Bloque 0-120	cada m ³	€ 470	€ 397	-€ 73	-15,48%
Bloque 121 o más	cada m ³	€ 920	€ 729	-€ 191	-20,78%
Cargo fijo					
Bloque 0-120	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
Bloque 121 o más	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
► Tarifa Preferencial					
Cargo por metro cúbico					
Bloque 0-120	cada m ³	€ 461	€ 386	-€ 75	-16,32%
Bloque 121 o más	cada m ³	€ 606	€ 439	-€ 167	-27,51%
Cargo fijo					
Bloque 0-120	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
Bloque 121 o más	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
► Tarifa Grandes Consumidores					
Cargo por metro cúbico					
Bloque 0-2500	cada m ³	€ 460	€ 397	-€ 63	-13,60%
Bloque 2501-6000	cada m ³	€ 767	€ 639	-€ 127	-16,62%
Bloque 6001 o más	cada m ³	€ 833	€ 708	-€ 125	-14,95%
Cargo fijo					
Bloque 0-2500	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
Bloque 2501-6000	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
Bloque 6001 o más	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
► Tarifa Residencial con pobreza básica					
Cargo por metro cúbico					
Bloque 0-15	cada m ³	€ 228	€ 238	€ 10	4,40%
Bloque 16-30	cada m ³	€ 353	€ 342	-€ 11	-3,07%
Bloque 31-60	cada m ³	€ 441	€ 368	-€ 72	-16,43%
Bloque 61 o más	cada m ³	€ 500	€ 424	-€ 76	-15,18%
Cargo fijo					
Bloque 0-15	cada m ³	€ 1 300	€ 1 600	€ 300	23,08%
Bloque 16-30	cada m ³	€ 1 700	€ 2 000	€ 300	17,65%
Bloque 31-60	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
Bloque 61 o más	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
► Tarifa Residencial con pobreza extrema					
Cargo por metro cúbico					
Bloque 0-15	cada m ³	€ 152	€ 159	€ 7	0,044023917
Bloque 16-30	cada m ³	€ 353	€ 342	-€ 11	-3,07%
Bloque 31-60	cada m ³	€ 441	€ 368	-€ 72	-16,43%
Bloque 61 o más	cada m ³	€ 500	€ 424	-€ 76	-15,18%
Cargo fijo					
Bloque 0-15	cada m ³	€ 1 300	€ 1 600	€ 300	23,08%
Bloque 16-30	cada m ³	€ 1 700	€ 2 000	€ 300	17,65%
Bloque 31-60	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
Bloque 61 o más	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales bien social					
Cargo por metro cúbico					
Bloque 0-2500	cada m ³	€ 460	€ 397	-€ 63	-13,60%
Bloque 2501-6000	cada m ³	€ 767	€ 639	-€ 127	-16,62%
Bloque 6001 o más	cada m ³	€ 833	€ 708	-€ 125	-14,95%
Cargo fijo					
Bloque 0-2500	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
Bloque 2501-6000	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%
Bloque 6001 o más	cada m ³	€ 2 800	€ 2 800	€ -	0,00%

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
San Pedro de Barva.
Pliego tarifario Venta de agua en bloque**

Asada San Pedro de Barva		Vigente	Rige del 01/ene/2026 al 31/dic/2026		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Venta de Agua en Bloque			Propuesto			
Etapa de la cadena de valor	Detalle del cargo					
► Tarifa Venta de Agua en Bloque						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Conducción	cada m ³	₡ 129	₡ 124	-₡ 5		-3,83%
Potabilización	cada m ³	₡ 39	₡ 37	-₡ 1		-3,83%
Distribución	cada m ³	₡ 194	₡ 186	-₡ 7		-3,83%

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Labrador, San Mateo.
Pliego tarifario Servicio de acueducto**

Asada Labrador		Vigente	Rige del 01jul/2025 al 31/dic/2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico	Propuesto				
Categoría tarifaria	Detalle del cargo				
► Tarifa Residencial					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡ 364	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡ 409	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡ 591	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡ 1 000	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 000	₡ 2 200	₡ 200	10,00%
► Tarifa Comercio y Servicios					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-20	cada m ³	No aplica	₡ 500	No aplica	No aplica
Bloque 21-65	cada m ³	No aplica	₡ 568	No aplica	No aplica
Bloque 66 o más	cada m ³	No aplica	₡ 1 000	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 000	₡ 2 200	₡ 200	10,00%
► Tarifa Industria					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡ 454	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡ 1 022	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 000	₡ 2 200	₡ 200	10,00%
► Tarifa Preferencial					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡ 364	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡ 454	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 000	₡ 2 200	₡ 200	10,00%
► Tarifa Grandes Consumidores					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡ 454	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡ 523	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡ 818	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 000	₡ 2 200	₡ 200	10,00%
► Tarifa Residencial Pobreza Básica					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡ 307	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡ 409	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡ 591	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡ 1 000	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 2 200	No aplica	No aplica
► Tarifa Residencial Pobreza Extrema					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡ 182	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡ 409	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡ 591	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡ 1 000	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 2 200	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales Bien Social					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡ 341	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡ 523	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡ 818	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 000	₡ 2 200	₡ 200	10,00%

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Labrador, San Mateo.
Pliego tarifario Venta de agua en bloque**

Asada Labrador		Vigente*	Rige del 01/jul/2025 al 31/dic/2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Venta de Agua en Bloque			Propuesto		
Etapa de la cadena de valor	Detalle del cargo				
► Tarifa Venta de Agua en Bloque					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Conducción	cada m ³	No aplica	₡ 197	No aplica	No aplica
Potabilización	cada m ³	No aplica	₡ 59	No aplica	No aplica
Distribución	cada m ³	No aplica	₡ 295	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Labrador, San Mateo.
Pliego tarifario Servicio de acueducto

Asada Labrador		Vigente	Rige del 01/ene/2026 al 31/dic/2026		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico	Categoría tarifaria		Detalle del cargo	Propuesto		
► Tarifa Residencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
	Bloque 0-15	cada m ³	₡ 364	₡ 334	-₡ 30	-8,23%
	Bloque 16-30	cada m ³	₡ 409	₡ 393	-₡ 17	-4,03%
	Bloque 31-60	cada m ³	₡ 591	₡ 471	-₡ 120	-20,26%
	Bloque 61 o más	cada m ³	₡ 1 000	₡ 707	-₡ 293	-29,33%
<u>Cargo por mes</u>						
	Cargo fijo	cada mes	₡ 2 200	₡ 2 400	₡ 200	9,09%
► Tarifa Comercio y Servicios						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
	Bloque 0-20	cada m ³	₡ 500	₡ 393	-₡ 107	-21,48%
	Bloque 21-65	cada m ³	₡ 568	₡ 737	₡ 169	29,68%
	Bloque 66 o más	cada m ³	₡ 1 000	₡ 864	-₡ 136	-13,62%
<u>Cargo por mes</u>						
	Cargo fijo	cada mes	₡ 2 200	₡ 2 400	₡ 200	9,09%
► Tarifa Industria						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
	Bloque 0-120	cada m ³	₡ 454	₡ 393	-₡ 62	-13,62%
	Bloque 121 o más	cada m ³	₡ 1 022	₡ 883	-₡ 139	-13,62%
<u>Cargo por mes</u>						
	Cargo fijo	cada mes	₡ 2 200	₡ 2 800	₡ 600	27,27%
► Tarifa Preferencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
	Bloque 0-120	cada m ³	₡ 364	₡ 381	₡ 17	4,73%
	Bloque 121 o más	cada m ³	₡ 454	₡ 432	-₡ 23	-4,97%
<u>Cargo por mes</u>						
	Cargo fijo	cada mes	₡ 2 200	₡ 2 400	₡ 200	9,09%
► Tarifa Grandes Consumidores						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
	Bloque 0-2500	cada m ³	₡ 454	₡ 393	-₡ 62	-13,62%
	Bloque 2501-6000	cada m ³	₡ 523	₡ 451	-₡ 71	-13,62%
	Bloque 6001 o más	cada m ³	₡ 818	₡ 707	-₡ 111	-13,62%
<u>Cargo por mes</u>						
	Cargo fijo	cada mes	₡ 2 200	₡ 2 400	₡ 200	9,09%
► Tarifa Residencial Pobreza Básica						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
	Bloque 0-15	cada m ³	₡ 307	₡ 293	-₡ 14	-4,50%
	Bloque 16-30	cada m ³	₡ 409	₡ 393	-₡ 17	-4,03%
	Bloque 31-60	cada m ³	₡ 591	₡ 471	-₡ 120	-20,26%
	Bloque 61 o más	cada m ³	₡ 1 000	₡ 707	-₡ 293	-29,33%
<u>Cargo por mes</u>						
	Cargo fijo	cada mes	₡ 2 200	₡ 2 400	₡ 200	9,09%
► Tarifa Residencial Pobreza Extrema						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
	Bloque 0-15	cada m ³	₡ 182	₡ 168	-₡ 14	-7,76%
	Bloque 16-30	cada m ³	₡ 409	₡ 393	-₡ 17	-4,03%
	Bloque 31-60	cada m ³	₡ 591	₡ 471	-₡ 120	-20,26%
	Bloque 61 o más	cada m ³	₡ 1 000	₡ 707	-₡ 293	-29,33%
<u>Cargo por mes</u>						
	Cargo fijo	cada mes	₡ 2 200	₡ 2 400	₡ 200	9,09%
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales Bien Social						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
	Bloque 0-2500	cada m ³	₡ 341	₡ 294	-₡ 46	-13,62%
	Bloque 2501-6000	cada m ³	₡ 523	₡ 451	-₡ 71	-13,62%
	Bloque 6001 o más	cada m ³	₡ 818	₡ 707	-₡ 111	-13,62%
<u>Cargo por mes</u>						
	Cargo fijo	cada mes	₡ 2 200	₡ 2 400	₡ 200	9,09%

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Labrador, San Mateo.
Pliego tarifario Venta de agua en bloque**

Asada Labrador		Vigente	Rige del 01/ene/2026 al 31/dic/2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Venta de Agua en Bloque			Propuesto		
Etapa de la cadena de valor	Detalle del cargo				
► Tarifa Venta de Agua en Bloque					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Conducción	cada m ³	₡ 197	₡ 191	-₡ 6	-3,00%
Potabilización	cada m ³	₡ 59	₡ 57	-₡ 2	-3,00%
Distribución	cada m ³	₡ 295	₡ 286	-₡ 9	-3,00%

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Labrador, San Mateo.
Pliego tarifario Servicio de acueducto

Asada Labrador		Vigente	Rige del 01/ene/2027 al 31/dic/2027	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico					
Categoría tarifaria	Detalle del cargo		Propuesto		
► Tarifa Residencial					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-15	cada m ³	₡ 334	₡ 352	₡ 19	5,58%
Bloque 16-30	cada m ³	₡ 393	₡ 371	-₡ 22	-5,55%
Bloque 31-60	cada m ³	₡ 471	₡ 445	-₡ 26	-5,54%
Bloque 61 o más	cada m ³	₡ 707	₡ 556	-₡ 150	-21,29%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 400	₡ 2 600	₡ 200	8,33%
► Tarifa Comercio y Servicios					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-20	cada m ³	₡ 393	₡ 371	-₡ 22	-5,55%
Bloque 21-65	cada m ³	₡ 737	₡ 623	-₡ 113	-15,38%
Bloque 66 o más	cada m ³	₡ 864	₡ 816	-₡ 48	-5,55%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 400	₡ 2 600	₡ 200	8,33%
► Tarifa Industria					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-120	cada m ³	₡ 393	₡ 371	-₡ 22	-5,55%
Bloque 121 o más	cada m ³	₡ 883	₡ 834	-₡ 49	-5,56%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 800	₡ 2 600	-₡ 200	-7,14%
► Tarifa Preferencial					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-120	cada m ³	₡ 381	₡ 360	-₡ 21	-5,54%
Bloque 121 o más	cada m ³	₡ 432	₡ 408	-₡ 24	-5,56%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 400	₡ 2 600	₡ 200	8,33%
► Tarifa Grandes Consumidores					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-2500	cada m ³	₡ 393	₡ 371	-₡ 22	-5,55%
Bloque 2501-6000	cada m ³	₡ 451	₡ 426	-₡ 25	-5,56%
Bloque 6001 o más	cada m ³	₡ 707	₡ 667	-₡ 39	-5,55%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 400	₡ 2 600	₡ 200	8,33%
► Tarifa Residencial Pobreza Básica					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-15	cada m ³	₡ 293	₡ 277	-₡ 16	-5,29%
Bloque 16-30	cada m ³	₡ 393	₡ 371	-₡ 22	-5,55%
Bloque 31-60	cada m ³	₡ 471	₡ 445	-₡ 26	-5,54%
Bloque 61 o más	cada m ³	₡ 707	₡ 556	-₡ 150	-21,29%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 400	₡ 2 600	₡ 200	8,33%
► Tarifa Residencial Pobreza Extrema					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-15	cada m ³	₡ 168	₡ 177	₡ 9	5,25%
Bloque 16-30	cada m ³	₡ 393	₡ 371	-₡ 22	-5,55%
Bloque 31-60	cada m ³	₡ 471	₡ 445	-₡ 26	-5,54%
Bloque 61 o más	cada m ³	₡ 707	₡ 556	-₡ 150	-21,29%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 400	₡ 2 600	₡ 200	8,33%
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales Bien Social					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-2500	cada m ³	₡ 294	₡ 278	-₡ 16	-5,57%
Bloque 2501-6000	cada m ³	₡ 451	₡ 426	-₡ 25	-5,56%
Bloque 6001 o más	cada m ³	₡ 707	₡ 667	-₡ 39	-5,55%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 400	₡ 2 600	₡ 200	8,33%

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Labrador, San Mateo.**

Pliego tarifario Venta de agua en bloque

Asada Labrador		Vigente	Rige del 01/ene/2027 al 31/dic/2027		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Venta de Agua en Bloque			Propuesto			
Etapa de la cadena de valor	Detalle del cargo					
► Tarifa Venta de Agua en Bloque						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Conducción	cada m ³	₡ 191	₡ 191	-₡ 0		-0,19%
Potabilización	cada m ³	₡ 57	₡ 57	-₡ 0		-0,19%
Distribución	cada m ³	₡ 286	₡ 286	-₡ 1		-0,19%

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Labrador, San Mateo.**

Pliego tarifario Servicio de acueducto

Asada Labrador		Vigente	Rige del 01/ene/2028 al 31/dic/2028		Variación Absoluta	Variación Relativa
Categoría tarifaria	Detalle del cargo		Propuesto			
► Tarifa Residencial						
Cargo por metro cúbico						
Bloque 0-15	cada m ³	₡ 352	₡ 338	-₡ 15	-4,12%	
Bloque 16-30	cada m ³	₡ 371	₡ 371	₡ 1	0,19%	
Bloque 31-60	cada m ³	₡ 445	₡ 405	-₡ 40	-8,92%	
Bloque 61 o más	cada m ³	₡ 556	₡ 507	-₡ 50	-8,92%	
Cargo por mes						
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 600	₡ 2 800	₡ 200	7,69%	
► Tarifa Comercio y Servicios						
Cargo por metro cúbico						
Bloque 0-20	cada m ³	₡ 371	₡ 338	-₡ 33	-8,90%	
Bloque 21-65	cada m ³	₡ 623	₡ 493	-₡ 131	-20,94%	
Bloque 66 o más	cada m ³	₡ 816	₡ 743	-₡ 73	-8,91%	
Cargo por mes						
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 600	₡ 2 800	₡ 200	7,69%	
► Tarifa Industria						
Cargo por metro cúbico						
Bloque 0-120	cada m ³	₡ 371	₡ 338	-₡ 33	-8,90%	
Bloque 121 o más	cada m ³	₡ 834	₡ 760	-₡ 74	-8,91%	
Cargo por mes						
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 600	₡ 2 800	₡ 200	7,69%	
► Tarifa Preferencial						
Cargo por metro cúbico						
Bloque 0-120	cada m ³	₡ 360	₡ 328	-₡ 32	-8,93%	
Bloque 121 o más	cada m ³	₡ 408	₡ 371	-₡ 36	-8,93%	
Cargo por mes						
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 600	₡ 2 800	₡ 200	7,69%	
► Tarifa Grandes Consumidores						
Cargo por metro cúbico						
Bloque 0-2500	cada m ³	₡ 371	₡ 338	-₡ 33	-8,90%	
Bloque 2501-6000	cada m ³	₡ 426	₡ 388	-₡ 38	-8,91%	
Bloque 6001 o más	cada m ³	₡ 667	₡ 608	-₡ 60	-8,92%	
Cargo por mes						
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 600	₡ 2 800	₡ 200	7,69%	
► Tarifa Residencial Pobreza Básica						
Cargo por metro cúbico						
Bloque 0-15	cada m ³	₡ 277	₡ 279	₡ 2	0,68%	
Bloque 16-30	cada m ³	₡ 371	₡ 371	₡ 1	0,19%	
Bloque 31-60	cada m ³	₡ 445	₡ 405	-₡ 40	-8,92%	
Bloque 61 o más	cada m ³	₡ 556	₡ 507	-₡ 50	-8,92%	
Cargo por mes						
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 600	₡ 2 800	₡ 200	7,69%	
► Tarifa Residencial Pobreza Extrema						
Cargo por metro cúbico						
Bloque 0-15	cada m ³	₡ 177	₡ 168	-₡ 9	-5,04%	
Bloque 16-30	cada m ³	₡ 371	₡ 371	₡ 1	0,19%	
Bloque 31-60	cada m ³	₡ 445	₡ 405	-₡ 40	-8,92%	
Bloque 61 o más	cada m ³	₡ 556	₡ 507	-₡ 50	-8,92%	
Cargo por mes						
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 600	₡ 2 800	₡ 200	7,69%	
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales Bien Social						
Cargo por metro cúbico						
Bloque 0-2500	cada m ³	₡ 278	₡ 253	-₡ 25	-8,88%	
Bloque 2501-6000	cada m ³	₡ 426	₡ 388	-₡ 38	-8,91%	
Bloque 6001 o más	cada m ³	₡ 667	₡ 608	-₡ 60	-8,92%	
Cargo por mes						
Cargo fijo	cada mes	₡ 2 600	₡ 2 800	₡ 200	7,69%	

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Labrador, San Mateo.
Pliego tarifario Venta de agua en bloque**

Asada Labrador		Vigente	Rige del 01/ene/2028 al 31/dic/2028	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Venta de Agua en Bloque			Propuesto		
Etapa de la cadena de valor	Detalle del cargo				
► Tarifa Venta de Agua en Bloque					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Conducción	cada m ³	₡ 191	₡ 191	₡ 1	0,34%
Potabilización	cada m ³	₡ 57	₡ 57	₡ 0	0,34%
Distribución	cada m ³	₡ 286	₡ 287	₡ 1	0,34%

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Lomas de Zurquí
Pliego tarifario Servicio de Alcantarillado**

Asada Lomas de Zurquí		Vigente	Rige del 01/jul/2025 al 31/dic/2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Alcantarillado					
Categoría tarifaria	Detalle del cargo	Propuesto			
► Tarifa Residencial					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡ 416	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡ 482	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡ 567	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡ 661	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 1 200	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-20	cada m ³	No aplica	₡ 758	No aplica	No aplica
Bloque 21-65	cada m ³	No aplica	₡ 1 007	No aplica	No aplica
Bloque 66 o más	cada m ³	No aplica	₡ 1 261	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 1 200	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡ 758	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡ 1 896	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 1 200	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡ 573	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡ 1 064	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 1 200	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-519	cada m ³	No aplica	₡ 758	No aplica	No aplica
Bloque 520-1315	cada m ³	No aplica	₡ 1 185	No aplica	No aplica
Bloque 1316 o más	cada m ³	No aplica	₡ 1 602	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 1 200	No aplica	No aplica
► Tarifa Residencial Pobreza Básica					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡ 311	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡ 482	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡ 567	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡ 661	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 1 200	No aplica	No aplica
► Tarifa Residencial Pobreza Extrema					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡ 208	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡ 482	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡ 567	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡ 661	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 1 200	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales Bien Social					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-519	cada m ³	No aplica	₡ 568	No aplica	No aplica
Bloque 520-1315	cada m ³	No aplica	₡ 1 185	No aplica	No aplica
Bloque 1316 o más	cada m ³	No aplica	₡ 1 602	No aplica	No aplica
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	No aplica	₡ 1 200	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Lomas de Zurquí
Pliego tarifario Servicio de Alcantarillado**

Asada Lomas de Zurquí		Vigente	Rige del 01/ene/2026 al 31/dic/2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Alcantarillado					
Categoría tarifaria	Detalle del cargo	Propuesto			
► Tarifa Residencial					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-15	cada m ³	₡ 416	₡ 614	₡ 198	47,50%
Bloque 16-30	cada m ³	₡ 482	₡ 733	₡ 251	51,96%
Bloque 31-60	cada m ³	₡ 567	₡ 878	₡ 312	54,96%
Bloque 61 o más	cada m ³	₡ 661	₡ 1 030	₡ 370	55,96%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 1 200	₡ 1 200	₡ -	0,00%
► Tarifa Comercio y Servicios					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-20	cada m ³	₡ 758	₡ 1 082	₡ 325	42,86%
Bloque 21-65	cada m ³	₡ 1 007	₡ 1 485	₡ 478	47,42%
Bloque 66 o más	cada m ³	₡ 1 261	₡ 1 819	₡ 558	44,21%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 1 200	₡ 1 200	₡ -	0,00%
► Tarifa Industria					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-120	cada m ³	₡ 758	₡ 1 082	₡ 325	42,86%
Bloque 121 o más	cada m ³	₡ 1 896	₡ 2 465	₡ 569	30,02%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 1 200	₡ 1 200	₡ -	0,00%
► Tarifa Preferencial					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-120	cada m ³	₡ 573	₡ 970	₡ 397	69,32%
Bloque 121 o más	cada m ³	₡ 1 064	₡ 1 479	₡ 416	39,07%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 1 200	₡ 1 200	₡ -	0,00%
► Tarifa Grandes Consumidores					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-519	cada m ³	₡ 758	₡ 1 082	₡ 325	42,86%
Bloque 520-1315	cada m ³	₡ 1 185	₡ 1 632	₡ 447	37,74%
Bloque 1316 o más	cada m ³	₡ 1 602	₡ 2 053	₡ 451	28,18%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 1 200	₡ 1 200	₡ -	0,00%
► Tarifa Residencial Pobreza Básica					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-15	cada m ³	₡ 311	₡ 449	₡ 139	44,61%
Bloque 16-30	cada m ³	₡ 482	₡ 733	₡ 251	51,96%
Bloque 31-60	cada m ³	₡ 567	₡ 878	₡ 312	54,96%
Bloque 61 o más	cada m ³	₡ 661	₡ 1 030	₡ 370	55,96%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 1 200	₡ 1 200	₡ -	0,00%
► Tarifa Residencial Pobreza Extrema					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-15	cada m ³	₡ 208	₡ 298	₡ 89	42,86%
Bloque 16-30	cada m ³	₡ 482	₡ 733	₡ 251	51,96%
Bloque 31-60	cada m ³	₡ 567	₡ 878	₡ 312	54,96%
Bloque 61 o más	cada m ³	₡ 661	₡ 1 030	₡ 370	55,96%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 1 200	₡ 1 200	₡ -	0,00%
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales Bien Social					
<u>Cargo por metro cúbico</u>					
Bloque 0-519	cada m ³	₡ 568	₡ 812	₡ 244	42,86%
Bloque 520-1315	cada m ³	₡ 1 185	₡ 1 632	₡ 447	37,74%
Bloque 1316 o más	cada m ³	₡ 1 602	₡ 2 053	₡ 451	28,18%
<u>Cargo por mes</u>					
Cargo fijo	cada mes	₡ 1 200	₡ 1 200	₡ -	0,00%

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Sucre, San Carlos
Pliego tarifario Servicio de Protección del Recurso Hídrico**

Asada Sucre		Vigente	Rige del 01/jul/2025 al 31/dic/2025		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico			Propuesto			
Categoría tarifaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	No aplica	₡	21	No aplica	No aplica
Bloque 16-30	cada m ³	No aplica	₡	22	No aplica	No aplica
Bloque 31-60	cada m ³	No aplica	₡	25	No aplica	No aplica
Bloque 61 o más	cada m ³	No aplica	₡	28	No aplica	No aplica
► Tarifa Comercio y Servicios						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-20	cada m ³	No aplica	₡	21	No aplica	No aplica
Bloque 21-65	cada m ³	No aplica	₡	24	No aplica	No aplica
Bloque 66 o más	cada m ³	No aplica	₡	29	No aplica	No aplica
► Tarifa Industria						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	21	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	30	No aplica	No aplica
► Tarifa Preferencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	No aplica	₡	21	No aplica	No aplica
Bloque 121 o más	cada m ³	No aplica	₡	28	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	21	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	25	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	29	No aplica	No aplica
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales Bien Social						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	No aplica	₡	26	No aplica	No aplica
Bloque 2501-6000	cada m ³	No aplica	₡	36	No aplica	No aplica
Bloque 6001 o más	cada m ³	No aplica	₡	47	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Asada Sucre, San Carlos
Pliego tarifario Servicio de Servicio de Protección del Recurso Hídrico Venta de
agua en bloque

Asada Sucre		Vigente*	Rige del 01/jul/2025 al 31/dic/2025		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico Venta de Agua en Bloque			Propuesto			
Etapa de la cadena de valor	Detalle del cargo					
► Tarifa Venta de Agua en Bloque						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Conducción	cada m ³	No aplica	₡	8	No aplica	No aplica
Potabilización	cada m ³	No aplica	₡	2	No aplica	No aplica
Distribución	cada m ³	No aplica	₡	12	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Sucre, San Carlos
Pliego tarifario Servicio de Protección del Recurso Hídrico**

Asada Sucre		Vigente	Rige del 01/ene/2026 al 31/dic/2026		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico			Propuesto			
Categoría tarifaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	₡ 21	₡ 18	-₡ 3		-14,29%
Bloque 16-30	cada m ³	₡ 22	₡ 19	-₡ 3		-13,64%
Bloque 31-60	cada m ³	₡ 25	₡ 21	-₡ 4		-16,00%
Bloque 61 o más	cada m ³	₡ 28	₡ 24	-₡ 4		-14,29%
► Tarifa Comercio y Servicios						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-20	cada m ³	₡ 21	₡ 18	-₡ 3		-14,29%
Bloque 21-65	cada m ³	₡ 24	₡ 21	-₡ 3		-12,50%
Bloque 66 o más	cada m ³	₡ 29	₡ 25	-₡ 4		-13,79%
► Tarifa Industria						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	₡ 21	₡ 18	-₡ 3		-14,29%
Bloque 121 o más	cada m ³	₡ 30	₡ 26	-₡ 4		-13,33%
► Tarifa Preferencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	₡ 21	₡ 18	-₡ 3		-14,29%
Bloque 121 o más	cada m ³	₡ 28	₡ 24	-₡ 4		-14,29%
► Tarifa Grandes Consumidores						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	₡ 21	₡ 18	-₡ 3		-14,29%
Bloque 2501-6000	cada m ³	₡ 25	₡ 22	-₡ 3		-12,00%
Bloque 6001 o más	cada m ³	₡ 29	₡ 26	-₡ 3		-10,34%
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales Bien Social						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	₡ 26	₡ 23	-₡ 3		-11,54%
Bloque 2501-6000	cada m ³	₡ 36	₡ 31	-₡ 5		-13,89%
Bloque 6001 o más	cada m ³	₡ 47	₡ 41	-₡ 6		-12,77%

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Asada Sucre, San Carlos
Pliego tarifario Servicio de Servicio de Protección del Recurso Hídrico Venta de
agua en bloque**

Asada Sucre		Vigente	Rige del 01/ene/2026 al 31/dic/2026		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico Venta de Agua en Bloque			Propuesto			
Etapa de la cadena de valor	Detalle del cargo					
► Tarifa Venta de Agua en Bloque						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Conducción	cada m ³	₡ 8	₡ 7	-₡ 1		-13,07%
Potabilización	cada m ³	₡ 2	₡ 2	-₡ 0		-13,07%
Distribución	cada m ³	₡ 12	₡ 10	-₡ 2		-13,07%

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Sucre, San Carlos
Pliego tarifario Servicio de Protección del Recurso Hídrico**

Asada Sucre		Vigente	Rige del 01/ene/2027 al 31/dic/2027		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico			Propuesto			
ategoría tarifaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	₡ 18	₡ 18	₡ -		0,00%
Bloque 16-30	cada m ³	₡ 19	₡ 20	₡ 1,0		5,26%
Bloque 31-60	cada m ³	₡ 21	₡ 22	₡ 1,0		4,76%
Bloque 61 o más	cada m ³	₡ 24	₡ 25	₡ 1,0		4,17%
► Tarifa Comercio y Servicios						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-20	cada m ³	₡ 18	₡ 18	₡ -		0,00%
Bloque 21-65	cada m ³	₡ 21	₡ 22	₡ 1		4,76%
Bloque 66 o más	cada m ³	₡ 25	₡ 26	₡ 1		4,00%
► Tarifa Industria						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	₡ 18	₡ 18	₡ -		0,00%
Bloque 121 o más	cada m ³	₡ 26	₡ 27	₡ 1		3,85%
► Tarifa Preferencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	₡ 18	₡ 18	₡ -		0,00%
Bloque 121 o más	cada m ³	₡ 24	₡ 25	₡ 1		4,17%
► Tarifa Grandes Consumidores						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	₡ 18	₡ 18	₡ -		0,00%
Bloque 2501-6000	cada m ³	₡ 22	₡ 22	₡ -		0,00%
Bloque 6001 o más	cada m ³	₡ 26	₡ 26	₡ -		0,00%
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales Bien Social						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	₡ 23	₡ 24	₡ 1		4,35%
Bloque 2501-6000	cada m ³	₡ 31	₡ 32	₡ 1		3,23%
Bloque 6001 o más	cada m ³	₡ 41	₡ 42	₡ 1		2,44%

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Asada Sucre, San Carlos
Pliego tarifario Servicio de Servicio de Protección del Recurso Hídrico Venta de
agua en bloque**

Asada Sucre		Vigente	Rige del 01/ene/2027 al 31/dic/2027		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico Venta de Agua en Bloque			Propuesto			
Etapa de la cadena de valor	Detalle del cargo					
► Tarifa Venta de Agua en Bloque						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Conducción	cada m ³	₡ 7	₡ 7	₡ 0,2	3,10%	
Potabilización	cada m ³	₡ 2	₡ 2	₡ 0,1	3,10%	
Distribución	cada m ³	₡ 10	₡ 10	₡ 0,3	3,10%	

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Sucre, San Carlos
Pliego tarifario Servicio de Protección del Recurso Hídrico**

Asada Sucre		Vigente	Rige del 01/ene/2028 al 31/dic/2028		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico			Propuesto			
Gría tarifaria	Detalle del cargo					
► Tarifa Residencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-15	cada m ³	₡ 18	₡ 16	-₡ 2	-11,11%	
Bloque 16-30	cada m ³	₡ 20	₡ 18	-₡ 2	-10,00%	
Bloque 31-60	cada m ³	₡ 22	₡ 20	-₡ 2	-9,09%	
Bloque 61 o más	cada m ³	₡ 25	₡ 22	-₡ 3	-12,00%	
► Tarifa Comercio y Servicios						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-20	cada m ³	₡ 18	₡ 16	-₡ 2	-11,11%	
Bloque 21-65	cada m ³	₡ 22	₡ 19	-₡ 3	-13,64%	
Bloque 66 o más	cada m ³	₡ 26	₡ 23	-₡ 3	-11,54%	
► Tarifa Industria						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	₡ 18	₡ 16	-₡ 2	-11,11%	
Bloque 121 o más	cada m ³	₡ 27	₡ 24	-₡ 3	-11,11%	
► Tarifa Preferencial						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-120	cada m ³	₡ 18	₡ 16	-₡ 2	-11,11%	
Bloque 121 o más	cada m ³	₡ 25	₡ 22	-₡ 3	-12,00%	
► Tarifa Grandes Consumidores						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	₡ 18	₡ 16	-₡ 2	-11,11%	
Bloque 2501-6000	cada m ³	₡ 22	₡ 20	-₡ 2	-9,09%	
Bloque 6001 o más	cada m ³	₡ 26	₡ 23	-₡ 3	-11,54%	
► Tarifa Grandes Consumidores Residenciales Bien Social						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Bloque 0-2500	cada m ³	₡ 24	₡ 21	-₡ 3	-12,50%	
Bloque 2501-6000	cada m ³	₡ 32	₡ 28	-₡ 4	-12,50%	
Bloque 6001 o más	cada m ³	₡ 42	₡ 38	-₡ 4	-9,52%	

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

**Asociación Administradora de Acueducto Comunal (Asada)
Asada Sucre, San Carlos
Pliego tarifario Servicio de Servicio de Protección del Recurso Hídrico Venta de
agua en bloque**

Asada Sucre		Vigente	Rige del 01/ene/2028 al 31/dic/2028		Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Protección del Recurso Hídrico Venta de Agua en Bloque			Propuesto			
Etapa de la cadena de valor	Detalle del cargo					
► Tarifa Venta de Agua en Bloque						
<u>Cargo por metro cúbico</u>						
Conducción	cada m ³	₡ 7	₡ 6	-₡ 0,8		-11,11%
Potabilización	cada m ³	₡ 2	₡ 2	-₡ 0,2		-11,11%
Distribución	cada m ³	₡ 10	₡ 9	-₡ 1,1		-11,11%

Fuente: Elaboración propia de la Intendencia de Agua, ARESEP.

En cumplimiento de lo que ordena el artículo 245 en relación con el 345, de la Ley General de la Administración Pública, se informa que contra esta resolución caben los recursos ordinarios de revocatoria y de apelación y el extraordinario de revisión. El de revocatoria podrá interponerse ante el Intendente de Agua, a quién corresponde resolverlo; el de apelación y el de revisión podrán interponerse ante la Junta Directiva, a la que corresponde resolverlos.

De conformidad con el artículo 346 de la Ley General de Administración Pública, los recursos de revocatoria y el de apelación deberán interponerse en el plazo de tres días contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación, y el extraordinario de revisión, dentro de los plazos señalados en el artículo 354 de la citada Ley.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente por
MARCO VINICIO CORDERO ARCE (FIRMA)

**MARCO CORDERO ARCE
INTENDENTE DE AGUA**